

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Bioquímica Clínica en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 21, de 1 de febrero, la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Bioquímica Clínica en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 1318/2.

Donde dice:

«2.2. Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Bioquímica Clínica, para cuyo acceso se requiere estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina, Farmacia, Bioquímica, Biología o Química.»

Debe decir:

«2.2. Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Bioquímica Clínica y/o Análisis Clínicos, para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina, Farmacia, Bioquímica, Biología o Química.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 2022.- El Director General, Manuel Alberto Fernández Rodríguez.